

(S-1112/12)

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

### CRÉDITOS PARA DESARROLLO DE FORRAJE EN ZONAS ÁRIDAS

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la creación de una línea de crédito promocional destinada a asistir financieramente a personas físicas y/o jurídicas, radicadas en la República Argentina, con el objeto de impulsar el desarrollo de aquellos proyectos cuyo objeto fuere la producción del forraje "Pennisetum sp".

ARTÍCULO 2°.- Los beneficiarios de la presente ley, recibirán asistencia financiera para todas las labores de suelo; preparación, nivelación, arado, rastra y control químico, insumos; caña y fertilizante, y mano de obra requerida para la implantación de siembra; abonado y riego.

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá los mecanismos pertinentes a fin de otorgar, a través del Banco de la Nación Argentina, los fondos necesarios para la implementación de la línea crediticia estipulada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- La línea de crédito promocional tendrá las siguientes características:

- a- Tasa diferencial, que deberá ser como máximo del setenta y cinco por ciento (75%) de la tasa activa de referencia del Banco de la Nación Argentina.
- b- El límite de financiamiento por beneficiario será de pesos trescientos mil (\$300.000), monto que deberá actualizarse conforme el índice de precios al consumidor.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-.

Laura G. Montero.-

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actividad ganadera en nuestro país, como consecuencia del mayor beneficio que produce la agricultura sobre todo en lo que al cultivo de la soja se refiere, se ha ido corriendo desde las praderas con más lluvias a zonas áridas, en donde el desarrollo del forraje es más complejo, o hasta de cumplimiento imposible con los pastos que actualmente se utilizan en el país.

En muchas de estas zonas áridas, la matriz productiva tiene en la actividad ganadera una de las más importantes e históricas, en especial la caprina y ovina. Por sus cualidades ambientales, entre otras, dicha actividad no ha logrado despegar en general más allá de la economía de subsistencia.

La realidad ocasiona un subdesarrollo en la zona rural cada vez más importante, y es lo que debemos tratar de combatir, ya que la producción caprina y ovina ha bajado notablemente a lo largo de los últimos 50 años, y el ganado vacuno no logra sentar bases de desarrollo en estas zonas de escasas lluvias.

Respecto de la cría de los animales, en las zonas áridas se lleva a cabo de forma nómada, a partir de la búsqueda de pasturas en forma continua y sistemática, produciendo el aumento en los costos y la dependencia de acontecimientos naturales como la sequía, inundaciones, vientos y temporales de nieve.

Por ello creemos necesario viabilizar y realizar todas las acciones necesarias para llegar al desarrollo del forraje "Pennisetum sp", ya que este cultivo es considerado como un híbrido de una variedad de pasto dulce, muy rico en nutrientes de la familia del que comúnmente es conocido como "pasto Elefante".

Es un pasto de gran adaptabilidad, que crece bien desde el nivel del mar hasta los 3000 metros de altura y posee un contenido de proteínas de alrededor del 16%; además ha demostrado un gran rendimiento donde, en lotes de segundo corte, se han cosechado once (11) kilos por metro lineal a los setenta y cinco días. Es decir, 220.000 kilos por hectárea con un promedio de la caña de 2,20 mts. Esta situación, sumada al hecho de que en relación a la alfalfa consume menos agua por kilogramo de forraje producido, lo hace una alternativa interesante para ser utilizada principalmente en zonas áridas y semiáridas.

Así, atendiendo a que hay gran cantidad de productores ganaderos que, como se dijo, subsisten con su actividad en zonas áridas y semiáridas, lo que se pretende con la línea de crédito a tasa subsidiada planteada en el presente proyecto, es permitirles iniciarse en un cultivo que simplifique su actividad principal, evitándose el

traslado del ganado con la consiguiente mejora en la calidad del producto final.

Por todo lo antedicho, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Laura G. Montero.-